

PROGRAMA ARTES PARA LA PAZ

COMUNICADO 002

Actualización institucional sobre condiciones de seguridad y continuidad operativa del Programa

Se confirma la estabilidad en el territorio y se autoriza la continuidad del Programa, recomendando fortalecer el vínculo institucional con los Establecimientos Educativos mediante presentaciones formales.

Manizales, 4 de agosto de 2025 — En atención a la solicitud presentada por algunos Artistas Formadores del Programa sobre la posibilidad de cambiar de Institución Educativa asignada debido a preocupaciones en materia de seguridad, nos permitimos informar lo siguiente:

Desde el equipo central hemos adelantado gestiones con entidades clave del territorio, entre ellas la Defensoría del Pueblo, con el fin de verificar el estado actual de seguridad en la zona mencionada.

Según lo expresado por dicha entidad, **no se reportan en este momento alteraciones que ameriten una reubicación de las actividades**. Por el contrario, se ha resaltado el valor del Programa Artes para la Paz como una estrategia necesaria en los contextos actuales, y se ha reafirmado la importancia de **mantener su presencia activa en el territorio**.

La Defensoría del Pueblo ha establecido un canal de comunicación directo con nuestro equipo y se ha comprometido a informarnos oportunamente ante cualquier novedad que implique una alerta o modificación en la situación del contexto.

Dado lo anterior, contamos con **luz verde para continuar con la implementación del programa en las instituciones asignadas inicialmente**. Sin embargo, y entendiendo la sensibilidad de este tipo de contextos, consideramos importante fortalecer la presencia del Programa mediante una acción articulada en territorio.

En ese sentido, **se solicita al gestor territorial realizar un acercamiento formal con las Entidades Educativas (EE)**, presentando a los Artistas Formadores asignados. Para este propósito, sugerimos llevar cartas de presentación y documentos que respalden su pertenencia al Programa Artes para la Paz, así como su rol como agentes culturales.

Este tipo de diligencias contribuirán no solo a fortalecer el vínculo institucional, sino también a **brindar legitimidad y respaldo a la labor de los Artistas Formadores**, facilitando su acogida y permanencia en el proceso formativo.

Agradecemos su compromiso y disposición permanente.

###